

ACTA DE LA SESIÓN A DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, DE FECHA 11 DE ENERO DE 2024

En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las doce horas con quince minutos del día once de enero de dos mil veinticuatro, se dio inicio a la sesión de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional habiendo sido convocada con fundamento en el artículo 127 fracción VII y demás relativos y aplicables de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán; al Acuerdo C.G. 026/2020 del día 20 de Octubre 2020 por el cual en Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, aprobó por mayoría de votos la integración de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral; a los artículos 10, 12 fracciones II y IV, 20 y, 23 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, en la Sala de Juntas del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán ubicado en el predio No. 418 de la calle 21 x 22 y 22 A de la colonia Ciudad Industrial de esta ciudad de Mérida, Yucatán.

La Presidenta de la Comisión Consejera Electoral, Maestra Alicia del Pilar Lugo Medina, indicó en atención a la convocatoria realizada en tiempo y forma y con fundamento en la fracción VI del artículo 12 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán declaró iniciada la sesión y de conformidad a lo establecido en el artículo 14 fracción IV, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán y como punto número 1 del orden del día, cedió el uso de la palabra a la Secretaria Técnica de la Comisión **Maestra Elsy María Zapata Trujillo** quien procedió hacer el pase de lista de asistencia correspondiente y certificación del quórum legal.

En uso de la voz, la **Secretaria Técnica de la Comisión Maestra Elsy María Zapata Trujillo**, hizo constar la asistencia en el acta de la presente sesión y procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Mtra. Alicia Del Pilar Lugo Medina

Consejera Electoral y Presidente de esta Comisión;

Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil

Consejero Electoral e Integrante de esta Comisión;

Mtra. Delta Alejandra Pacheco Puente

Consejera Electoral e Integrante de esta Comisión;



Mtra. Elsy María Zapata Trujillo,

Titular de la Unidad del Servicio Profesional Electoral y Secretaria Técnica de la Comisión

Se hizo constar que en el caso de los tres primeros tienen derecho a voz y voto y que la Secretaría Técnica únicamente tiene derecho a voz, con fundamento en el artículo 7 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Igualmente se hizo constar la presencia del miembro del Servicio Profesional Electoral Nacional **C. IRVING FRANCISCO PECH NAH**, que ocupa el cargo de Asistencia técnica (Técnico) de Educación Cívica. Asimismo, se hizo constar que estuvieron como invitados las y los asesores de Consejería presentes para auxiliar el desarrollo de esta sesión, así como el compañero Patricio Marentes Aguilar a quienes agradeció la labor institucional que realizan.

Siguiendo con el uso de la voz, la Secretaria **Técnica de la Comisión Maestra Elsy María Zapata Trujillo**, con fundamento en lo señalado en el artículo 14 fracción V y 16 del Reglamento, para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del quórum legal para la celebración de la presente sesión.

En cumplimiento de los puntos 2 y 3 del orden del día la Presidenta de la Comisión, **Consejera Electoral, Maestra Alicia Del Pilar Lugo Medina**, con fundamento en el artículo 26 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la presente Sesión; posteriormente cedió el uso de la voz a la Secretaria Técnica de la Comisión Maestra Elsy María Zapata Trujillo, para que dé lectura del orden del día, procediendo la nombrada a leer los puntos respectivos:

La Secretaria Técnica procedió como sigue:

Puntos del orden del día.

1. Lista de asistencia y certificación del quórum legal.
2. Declaración de existir el quórum legal para celebrarse la sesión.
3. Declaración de estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura del orden del día.
5. Presentación y aprobación, en su caso, del Proyecto de Acta de la Sesión de la Comisión Permanente de Seguimiento al SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL de fecha 24 de noviembre de 2023.
6. Presentación para conocimiento de la plantilla actualizada del personal SPEN y perspectivas de incorporación pendientes y bienvenida a la nueva persona integrante por parte de la Comisión.

7. Presentación y aprobación en su caso, del Proyecto de Informe Anual de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional 2023.
8. Presentación que realiza la Secretaría Técnica de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional como órgano de enlace para los asuntos del Servicio Profesional Electoral Nacional, sobre los trabajos de coadyuvancia con el Instituto Nacional Electoral durante noviembre y diciembre de 2023.
9. Asuntos generales.
10. Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día.
11. Clausura de la sesión.

Retomando el uso de la voz, la Presidenta de la Comisión, **Consejera Electoral Maestra Alicia del Pilar Lugo Medina**, dio la bienvenida a la **Consejera María del Mar Trejo Pérez** que de manera virtual se incorporó y a quien agradeció su presencia e indicó a la Secretaría Técnica proceder con el siguiente punto del orden del día.

La Secretaria Técnica, **Maestra Elsy María Zapata Trujillo**, mencionó que, habiéndose cumplido los primeros cuatro puntos del orden del día, continuaba con el punto **número 5 Presentación y aprobación, en su caso, del Proyecto de Acta de la Sesión de la Comisión Permanente de Seguimiento al SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL de fecha 24 de noviembre de 2023**. Prosiguió solicitando de manera atenta y respetuosa, con fundamento en el artículo 27 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, la dispensa de la lectura del proyecto de acta que se trata, toda vez que el proyecto había previamente sido debidamente circulado y notificado vía correo electrónico a las y el integrante de esta Comisión.

Acto seguido, la Presidenta de la Comisión, **Consejera Electoral Maestra Alicia del Pilar Lugo Medina**, preguntó a las personas integrantes de la Comisión, si existía objeción alguna respecto a lo solicitado por la Secretaría Técnica. Posteriormente hizo constar que no había objeción y se otorgó la dispensa de la lectura, e independientemente a ello, preguntó a la y el integrantes de la Comisión, si existía alguna observación con respecto al proyecto de acta que se pretendía aprobar.

La Presidenta de la Comisión, **Consejera Electoral, Maestra Alicia del Pilar Lugo Medina** hizo constar que no había observaciones, por lo que con fundamento en el artículo 12 fracción XII, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a la Secretaria Técnica procediera a someter a votación el presente punto de la orden del día.

La Secretaria Técnica, **Maestra Elsy María Zapata Trujillo**, indicó con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, aplicado de manera supletoria de conformidad con el artículo 41 del Reglamento para el funcionamiento de las comisiones del propio Instituto antes mencionado, que se procedería a tomar la votación de los integrantes de la Comisión con derecho a voz y voto, respecto del **Proyecto de Acta de**

la Sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional de fecha 24 de noviembre de 2023, por lo que solicitó a las Consejeras y Consejero Electoral que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano y/o manifestar lo propio de manera verbal.

La Secretaria Técnica, **Maestra Elsy María Zapata Trujillo**, con fundamento en el artículo 14, fracción X, Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General de este Instituto, manifestó a la Comisión que el **Proyecto de Acta de la Sesión de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional de fecha 24 de noviembre de 2023** se aprobó por **unanimidad** de votos de las y el Consejero Electoral con derecho a voto presentes.

Acto seguido, la Presidenta de la Comisión, **Consejera Electoral Maestra Alicia del Pilar Lugo Medina** instruyó a la Secretaría Técnica para turnar a firma el documento y a proceder con el siguiente punto del orden del día.

La Secretaria Técnica, **Maestra Elsy María Zapata Trujillo** dio lectura al punto número 6 del orden del día siendo este la **Presentación para conocimiento de la plantilla actualizada del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional, y perspectivas de incorporación pendientes y la bienvenida a la nueva persona integrante por parte de la Comisión**. Con fundamento en el artículo 27 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, se solicitó la dispensa de la lectura del archivo visual toda vez que fue circulado previamente vía correo electrónico a las y el integrante de la Comisión, sin perjuicio de que se entregó en ese momento una versión visual una copia para las y el integrante, además, solicitó el uso de la voz para comentar las perspectivas de incorporación pendientes, dando cuenta que se presenta al compañero **C. IRVING FRANCISCO PECH NAH** quien fue invitado para darle la bienvenida.

La Presidenta de la Comisión, **Consejera Electoral Maestra Alicia del Pilar Lugo Medina**, preguntó a las y el integrante de la Comisión, si hubiera dispensa en cuanto a la presentación de todos sus términos del documento que fue circulado en cuanto al estado de ocupación de todos los cargos del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Acto seguido la Presidenta de la Comisión, **Consejera Electoral, Maestra Alicia del Pilar Lugo Medina** hizo constar que no había observaciones, y se otorgó la dispensa para proseguir con los siguientes puntos del orden del día.

La Presidenta de la Comisión, **Consejera Electoral Maestra Alicia del Pilar Lugo Medina**, solicitó a la Secretaria Técnica hacerle llegar los documentos presentados a la **Consejera Electoral María del Mar Trejo Pérez**, quien estuvo presente de manera virtual.

La Secretaria Técnica, **Maestra Elsy María Zapata Trujillo**, mencionó que se procedería de manera inmediata, a la protesta de **C. IRVING FRANCISCO PECH NAH** a quien se solicitó que se pusiera de pie, habiendo aceptado el nombramiento y habiendo firmado la primera parte con la recepción de la notificación, por lo que se le pidió refrendar la protesta a fin de que se comprometiera a cumplir y

hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las leyes que de ella emanan en especial la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, nombre de la principal disposición normativa de las normas emanadas de este Instituto, así como el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la rama administrativa, y guardar lealtad al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán por encima de cualquier interés particular, así como regir su conducta con apego a los principios rectores de la función electoral... Por lo cual el **C. IRVING FRANCISCO PECH NAH** comentó: "Acepto, me comprometo y protesto lo necesario".

Acto seguido la Secretaria Técnica, **Maestra Elsy María Zapata Trujillo**, mencionó que a través del Órgano de Enlace se comunicó la necesidad de refrendar que se le ha sido notificada la cédula de identificación de su cargo o puesto junto con la protesta razón por la cual se procedió a hacer una entrega de la misma, donde se expresa que se cumpla con los requisitos y el perfil para ocupar el nuevo cargo o puesto y que conoce las atribuciones y funciones que le competen, en apego a la norma que rige la actuación del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional, y en conocimiento que durante la inducción de este Instituto también le fue puesta a la vista dichos documentos y se le pidió proceder a dar lectura a la solicitud de protesta que la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional envió, por lo cual el **C. IRVING FRANCISCO PECH NAH** comentó:

"Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que me ha sido notificada la cédula de identificación, que cumpla con los requisitos y el perfil para ocupar este nuevo cargo o puesto, que conozco las atribuciones y funciones que me competen y que me comprometo a realizarlas en apego a la norma que rige la actuación del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional"

La Presidenta de la Comisión, **Consejera Electoral Maestra Alicia del Pilar Lugo Medina** agradeció y preguntó a la y el integrante de la Comisión si quisieran hacer uso de la voz. Acto seguido la presidenta le dio la bienvenida al nuevo integrante del Servicio Profesional a este instituto deseándole el mayor de los éxitos, refrendando la confianza en el desarrollo de su labor apegado a todas las disposiciones legales.

La Presidenta de la Comisión, **Consejera Electoral Maestra Alicia del Pilar Lugo Medina** agradeció la presencia de **C. IRVING FRANCISCO PECH NAH** y se le exhortó a continuar desarrollando sus labores en apego a la protesta refrendada ante esta Comisión, la cual mencionó que estará atenta al cumplimiento considerando el bienestar del trabajador, así como también estará vigilante de que cumpla con las premisas que nos ata a la función pública que demandan altos estándares de desempeño y profesionalismo. Asimismo, se mencionó que es importante que conozca los Códigos de Ética y de Conducta, por lo que se le exhortó a conocer y aplicar las mismas, así como colaborar en las áreas en la labor institucional aplicando medidas de austeridad con compromiso, educación y respeto a los derechos humanos, a las personas dentro y fuera de esta institución y labor pública. Finalmente, celebró su participación a la sesión y le invitó a retirarse para continuar con sus labores.

Acto seguido, la Consejera Electoral, **Maestra Alicia del Pilar Lugo Medina**, dio el uso de la voz a la Secretaria Técnica.



La Secretaria Técnica, **Maestra Elsy María Zapata Trujillo**, compartió en la pantalla un archivo visual en el cual se mencionó que en la plantilla visual se tienen pendientes cuatro espacios que no se han ocupado de las treinta plazas existentes, una de ellas está en Organización Electoral y cuenta con perspectivas de ocupación a través de una lista de reserva del Concurso, las y los otros cargos pendientes se encuentran en Asistencia Técnica de Prerrogativas, una Jefatura en el Departamento de lo Contencioso Electoral, y que existe una vacante de Jefatura de Departamento de Educación Cívica. Así mismo, se comentó que para todas las vacantes existe la capacidad de ocupación vía encargo o por vía de incorporación temporal, se puede utilizar la lista de concurso de no contar con personas que cumplan el perfil requerido o no sea viable por razones organizacionales o por economía del OPLE es necesario tener la comunicación con la DESPEN mereciendo la pena mencionar que ha sido muy difícil el encargo en estos casos y que si nos vamos por la incorporación temporal la ruta de desarrollo dura aproximadamente tres meses, de acuerdo con lo informado de manera cercana por la DESPEN. La persona que por invitación del OPLE cumpliendo con los perfiles y aceptado por la DESPEN podría presentar un examen en concurso cerrado, pudiera entrar por incorporación temporal, pero tiene una duración de aproximadamente 3 meses todo el proceso. También se comentó que, con respecto al primer caso de la lista de reserva, la DESPEN ha pedido proceder a ofrecer la plaza en el orden consecutivo de dicha lista publicada, realizando el mismo procedimiento que se ejecutó con el último incorporado con el compañero Irving, o bien justificar las razones por las cuales no se procederá inmediatamente a esta ocupación. Considerando que existe necesidad de analizar la sustentabilidad económica de dicha decisión, dado el recorte presupuestal, se revisará lo propio con la Dirección Ejecutiva de Administración, a fin de revisar la viabilidad de proceder con la incorporación, ello atendiendo a que es en un área sustantiva que en este momento requiere personal para la organización electoral, ya sea para iniciar el proceso o para contar con los elementos que nos permitan sustentar ante la DESPEN cualquier determinación que pause el ofrecimiento de la plaza. Con respecto al resto de los cargos o puesto, la ocupación al igual que la anterior, también está sujeta a las perspectivas de sustentabilidad económica antes mencionadas, siendo las más relevantes las plazas de Prerrogativas ya que solamente una persona realiza toda la labor que es el compañero Luigi y la de Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, ambos casos han sido complejos de ocupación por encargo ya que el personal del OPLE no tiene necesariamente esta experiencia o perfil, por lo que la probabilidad de vía, en caso de ser necesaria o sustentable esta decisión, sería por incorporación temporal. Es cuanto respecto al estatus y a las perspectivas o posibilidades de ocupación.

La Presidenta de la Comisión, **Consejera Electoral Maestra Alicia del Pilar Lugo Medina** agradeció la información y preguntó a la y el integrante de la Comisión si tuvieran alguna pregunta en cuanto a lo comentado. Ante lo cual el **Consejero Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil** expresó que agradecía la información y consideraba que era de utilidad definitivamente.

Acto seguido la Presidenta de la Comisión, **Consejera Electoral Maestra Alicia del Pilar Lugo Medina** agradeció e invitó a la Secretaria Ejecutiva a seguir pendiente de estos procesos para continuar informando a la Comisión de todo lo que sea necesario; asimismo se prosiguió a continuar con el punto del orden del día.

La Secretaria Técnica, **Maestra Elsy María Zapata Trujillo**, mencionó que se procedería conforme a instruido de manera inmediata, por lo que dio cuenta con el punto **número 7** consistente en la **Presentación y aprobación en su caso, del Proyecto de Informe Anual de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional 2023**, con fundamento en el artículo 27 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, se solicitó la dispensa de la lectura del proceso de informe que se trata, tanto previamente fue debidamente circulado vía correo electrónico a las y el integrante de esta Comisión.

La Presidenta de la Comisión, **Consejera Electoral Maestra Alicia del Pilar Lugo Medina**, preguntó a las y el integrante de la Comisión, si existía objeción en cuanto a la dispensa de la lectura del proyecto anteriormente circulado, al otorgarse la dispensa preguntó si había alguna objeción y al no haber se otorgó la dispensa de la lectura, e independientemente a ello, preguntó a la y el integrantes de la Comisión, si existía alguna observación con respecto al proyecto de acta que se pretendía aprobar.

La Presidenta de la Comisión, **Consejera Electoral, Maestra Alicia del Pilar Lugo Medina** hizo constar que no había observaciones, por lo que con fundamento en el artículo 12 fracción XII, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a la Secretaria Técnica procediera a someter a votación el proyecto en cuestión.

La secretaria técnica, **Maestra Elsy María Zapata Trujillo** agradeció y procedió, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, aplicado de manera supletoria de conformidad con el artículo 41 del Reglamento para el funcionamiento de las comisiones del propio Instituto, procedió a tomar la votación de la y el integrante de la Comisión con derecho a voz y voto, respecto del proyecto de **Informe Anual de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional 2023**, solicitó a las Consejeras y Consejero Electoral que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano y/o manifestar lo propio de manera verbal.

La secretaria técnica, **Maestra Elsy María Zapata Trujillo**, con fundamento en el artículo 14, fracción X, Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General de este Instituto, manifestó a la Comisión que el proyecto de Informe Anual fue aprobado por unanimidad de votos, de las y el Consejero Electoral con derecho a voz y voto presentes. Acto seguido, la presidente **Consejera Electoral, Maestra Alicia del Pilar Lugo Medina** aprovechó para indicar la necesidad de recabar las firmas respectivas para posteriormente turnar a la Presidencia y Consejo General de este Instituto conforma a la norma lo establece y en ese sentido le solicitó se sirva proceder con el siguiente punto del orden del día.

La secretaria técnica, **Maestra Elsy María Zapata Trujillo** continuó diciendo que, se procedería conforme a lo instruido de manera inmediata y a continuación dio cuenta con el punto **número 8** del orden del día consistente en la **Presentación que realiza la Secretaría Técnica de la Comisión**

Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional como órgano de enlace para los asuntos del Servicio Profesional Electoral Nacional, sobre los trabajos de coadyuvancia con el Instituto Nacional Electoral durante los meses de noviembre y diciembre de 2023, siendo que se solicitó la dispensa de la lectura del Informe circulado por esta secretaría en tanto previamente fue debidamente comunicado vía correo electrónico a las y el integrante de esta Comisión, y se solicitó autorización para comentar uno de los puntos que se considera necesario para énfasis añadido por razones de próxima atención.

La Presidenta de la Comisión, **Consejera Electoral, Maestra Alicia del Pilar Lugo Medina**, preguntó a la y el integrante de la Comisión, si existía objeción alguna con respecto a la dispensa integral del informe en cuanto lo dispuesto y solicitó autorización hablar del punto solicitado. Prosiguió diciendo que se otorga la autorización.

La Secretaria Técnica, **Maestra Elsy María Zapata Trujillo** procedió conforme a instruido de manera inmediata, agradeció y comentó que el INFORME contiene el resultado de la EVALUACIÓN TRIANUAL es decir, el promedio de los resultados de las evaluaciones de desempeño de los años 2020-2021 y 2021-2022. Continuó mencionando que, al tratarse de periodo de transición, es decir, el transcurrido con la emisión del Estatuto en 2020 al inicio del actual que empezó en 2022, se consideró BIANUAL por excepción. únicamente contando el año de emisión del nuevo estatuto hasta el inicio del siguiente trienio. Al caso mencionó que para el periodo trianual el año intermedio debe ser el proceso electoral, por ello el trianual empieza un año antes del proceso y termina uno después. Mencionó que el resultado de este periodo incide o culmina con la entrega del INCENTIVO POR EXCELENCIA EN EL DESEMPEÑO en los términos circulados en el mes que antecede para conocimiento de la Comisión. Prosiguió comentando que debido a que en la sesión anterior (noviembre) aún no se había recibido el visto bueno al dictamen correspondiente, el personal ad cautelam había hecho una operación para conocer a la persona posiblemente aspirante a incentivo, en ese momento se comprobó que las personas que tenían la más alta calificación, según la tabla los resultados más altos, eran la MSPEN Mayra Eduviges y la compañera Emma Janice, siendo que únicamente esta última se encuentra todavía en el OPLE, por ello se consideró que le correspondería el reconocimiento por Excelencia en el período trianual y anual de mérito. No obstante, fue necesario aguardar a los resultados oficiales emitidos por la DESPEN. Asimismo, mencionó la secretaría, en el programa del OPLE no se consideró monto o presea para este INCENTIVO, esto porque cuando se hizo el análisis por parte del OPLE no se sabía si cada año habría la sustentabilidad para otorgarlo, pero se le está preparando el reconocimiento por los 2 periodos.

La Presidenta de la Comisión, **Consejera Electoral, Maestra Alicia del Pilar Lugo Medina**, preguntó a la y el integrante de la Comisión si se tenía alguna observación o comentario sobre este punto. Acto seguido, la presidente mencionó que, no habiendo comentarios al respecto solicitó a la Secretaria Técnica se sirva proceder con el siguiente punto del orden del día.

La Secretaria Técnica, **Maestra Elsy María Zapata Trujillo** procedió conforme a instruido de manera inmediata, dando cuenta con el punto **número 9** consistente en **ASUNTOS GENERALES** y por lo cual solicitó que en el momento que se considere oportuno, el uso de la voz para comunicar un listado breve de los puntos en desarrollo.

La Presidenta de la Comisión, **Consejera Electoral Maestra Alicia del Pilar Lugo Medina** preguntó a la y el integrante de la Comisión, si existía algún comentario o algún otro asunto pendiente para tratar en asuntos generales. Prosiguió diciendo que, no habiendo comentarios al respecto, le cedió el uso de la voz a la Secretaría Técnica.

La Secretaria Técnica, **Maestra Elsy María Zapata Trujillo**, agradeció la oportunidad para comentar tres puntos que se impulsarán este mes.

1. **PROMOCIÓN.** Se comentó que tanto respecto a **INCENTIVOS** como **TITULARIDAD Y RANGOS** siguen en perspectiva de ejecución de una ruta crítica, considerando los retrasos involuntarios que requieren impulso de la **DESPEN**, tal como se informó la sesión pasada se prolongó la ruta a 2024 y en el siguiente trimestre estaremos atendiendo ambos aspectos.
2. **AUTOEVALUACIÓN SPEN** en el **OPEL**. Se agradeció el acompañamiento realizado en diciembre para las y los **MSPEN**, se realizó el formulario con algunas observaciones para las y los compañeros, sin embargo, se mencionó que el periodo vacacional escalonado ha hecho complejo el acompañamiento para circulación y acopio de respuestas por lo que se consideró con las y los **MSPEN** realizar el intercambio esta próximamente, para que en subsecuente sesión de Comisión se rinda el resultado de **AUTOEVALUACIÓN** incluyendo los datos que emanen del mismo.
3. **INCORPORACIÓN.** Se comentó que se ha informado los términos en los que esta secretaría en calidad de enlace estará atendiendo los temas respectivos, y se dará cuenta de lo que corresponda a esta Comisión y se enlistó el asunto entre los pendientes de próximo seguimiento, siendo que se conoce que existe una Lista de Reserva emanada de concurso para un cargo.

La Consejera Electoral, **Maestra Alicia del Pilar Lugo Medina**, preguntó a la y el integrante de la Comisión, si existía algún comentario o algún otro asunto pendiente para tratar en asuntos generales antes de cerrar el punto. Acto seguido mencionó que, no habiendo comentarios al respecto, solicitó a la Secretaría Técnica proceder con el siguiente punto del orden del día.

La Secretaria Técnica, **Maestra Elsy María Zapata Trujillo**, en cumplimiento al punto número 10 dio cuenta que se había agotado los puntos del orden del día, declarando lo conducente.

La Presidente de la Comisión, **Maestra Alicia del Pilar Lugo Medina** considerando la declaratoria de haberse agotado los puntos del orden del día; mencionó con fundamento en la fracción VI del artículo 12 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General de este Instituto y en cumplimiento del punto número 11 de la orden del día, que siendo las doce horas con cuarenta y cuatro minutos, se declaraba clausurada la presente Sesión de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral, agradeciendo la honorable asistencia todas las personas presentes y deseando un buen día.



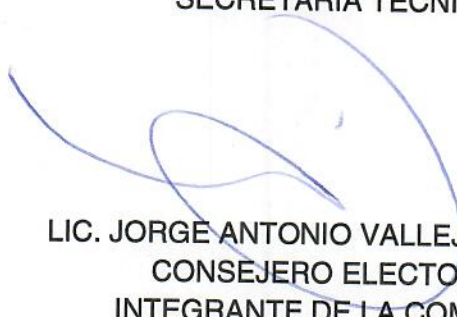
MTRA. ALICIA DEL PILAR LUGO MEDINA
CONSEJERA ELECTORAL
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN



MTRA. ELSY MARÍA ZAPATA TRUJILLO
TITULAR DE LA UNIDAD DEL SERVICIO
PROFESIONAL ELECTORAL Y
SECRETARIA TÉCNICA



MTRA. DELTA ALEJANDRA PACHECO
PUENTE
CONSEJERA ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN



LIC. JORGE ANTONIO VALLEJO BUENFIL
CONSEJERO ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

ORGANIZACIÓN ELECTORAL



Mario Alejandro Canché Domenzain
Jefe de Departamento



Saúl Esteban Misael Gamboa Cen
Coordinador



Guadalupe Montserrat Candila López
Jefa de Departamento



Tonatiuh Gaona Tiburcio
Técnico



Freddy Aureliano Pérez Barrera
Técnico



Sahira Guadalupe Briceño Medina
Técnica

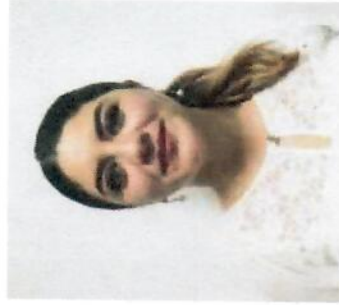


Josué Azael Dueñas Pliego
Técnico



VACANTE
Técnico /a

PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Emma Janice Pérez Valle
Coordinadora

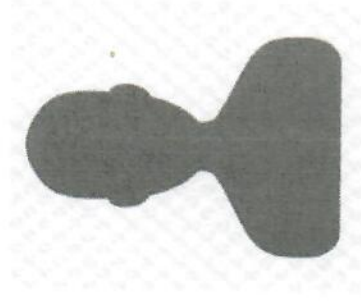


Karla Guadalupe Suárez Ricalde
Técnica

PRERROGATIVAS

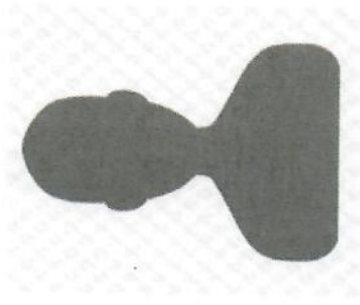


Luigi Paolo Cerda Ponce
Coordinador



VACANTE
Técnico/a

CONTENCIOSO ELECTORAL



VACANTE
Jefe/a de Departamento



Roberto Carlos Durán Quintal**
Jefe de Departamento



Juan Alberto Escobedo Canul
Técnico

VINCULACIÓN CON EL INE



Gonzalo Antonio García Marín
Jefe de Departamento
(Encargado de despacho)



Melissa María Gamboa Carrillo
Técnica

EDUCACIÓN CÍVICA



Baltazar Alejandro Suárez Solís
Coordinador



Miguel Ángel Uicab Balam
Jefe de Departamento



Lol Beh Esperanza Herrera Kim
Jefa de Departamento



Gregoria Martínez Gómez
Jefa de Departamento



Javier Iván Escalante Rosado
Jefe de Departamento
(Encargado de despacho)



VACANTE
Jefe/a de
Departamento



**Valeria Abigail
Chiang Zepeda**
Técnica



**Rogelio Vázquez
López**
Técnico



**Karina Magdalena
Flores Méndez**
Técnica



**Osvaldo Arturo
Cruz Uc**
Técnico



**Graciela Romina
Espinosa Altamirano**
Técnica



**Cristina del Rocío
Canché Domenzain**
Técnica



**Irving Francisco
Pech Nah**
Técnico



INFORME ÓRGANO ENLACE NOVIEMBRE DICIEMBRE 2023

USPE

GLOSARIO DEL INFORME INTEGRADO DE LA USPE

- CG Consejo General del IEPAC
- COORDINACIÓN OPERATIVA: La USPE en calidad de enlace con la UATX
- CPSSPEN. Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional
- DESPEN. Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional
- Maestría. Maestría Interuniversitaria en Derechos Políticos y Procesos Electorales.
- MIDPYPE: Maestría Interinstitucional en Derechos Políticos y Procesos Electorales.
- ESTATUTO: Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa
- ESTUDIANTE/ALUMNADO: persona admitida como estudiante regular de la Maestría.
- IEPAC: Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.
- INFORME. Informe Bimestral de la USPE
- INE. Instituto Nacional Electoral
- INFORME. Informe bimestral de la USPE ante la CPSSPEN
- MSPEN: Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional.
- ÓRG ENLACE: La USPE en tanto órgano de enlace SPEN
- OPLE. Organismo público local Electoral.
- SPEN: Servicio Profesional Electoral Nacional.
- S.E. Secretaría Ejecutiva
- UATX: Universidad Autónoma de Tlaxcala
- USPE: Unidad del Servicio Profesional Electoral del Instituto.

Componente 1. SERVICIO DE ENLACE desarrollado para la ocupación/separación de cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN) adscrito al Órgano Público Local Electoral (OPLE), dando seguimiento a mecanismos o procesos de SELECCIÓN E INGRESO; ASCENSO; CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN; ENCARGOS DE DESPACHO; INCORPORACIÓN TEMPORAL o REINGRESO; SEPARACIONES SPEN.

Componente 2. SERVICIO DE ENLACE desarrollado frente a actividades del Servicio Profesional Electoral Nacional relacionadas con Mecanismos de Profesionalización (Formación/Capacitación) requeridos al personal miembro del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN), incorporado al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán

Componente 3. SERVICIO DE ENLACE frente a actividades del Servicio Profesional Electoral Nacional relacionadas con EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO requerida al personal miembro del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN), incorporado al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán

Componente 4. SERVICIO DE ENLACE frente a actividades del Servicio Profesional Electoral Nacional relacionadas con mecanismo y procesos de PROMOCIÓN SPEN (titularidad y rangos e incentivos) para el personal del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN), adscrito al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán

Componente 5. ... Distintos a

Componente 6. PROMOCIÓN de la existencia del Servicio Profesional Electoral adscrito al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán para conocimiento de la población interesada.

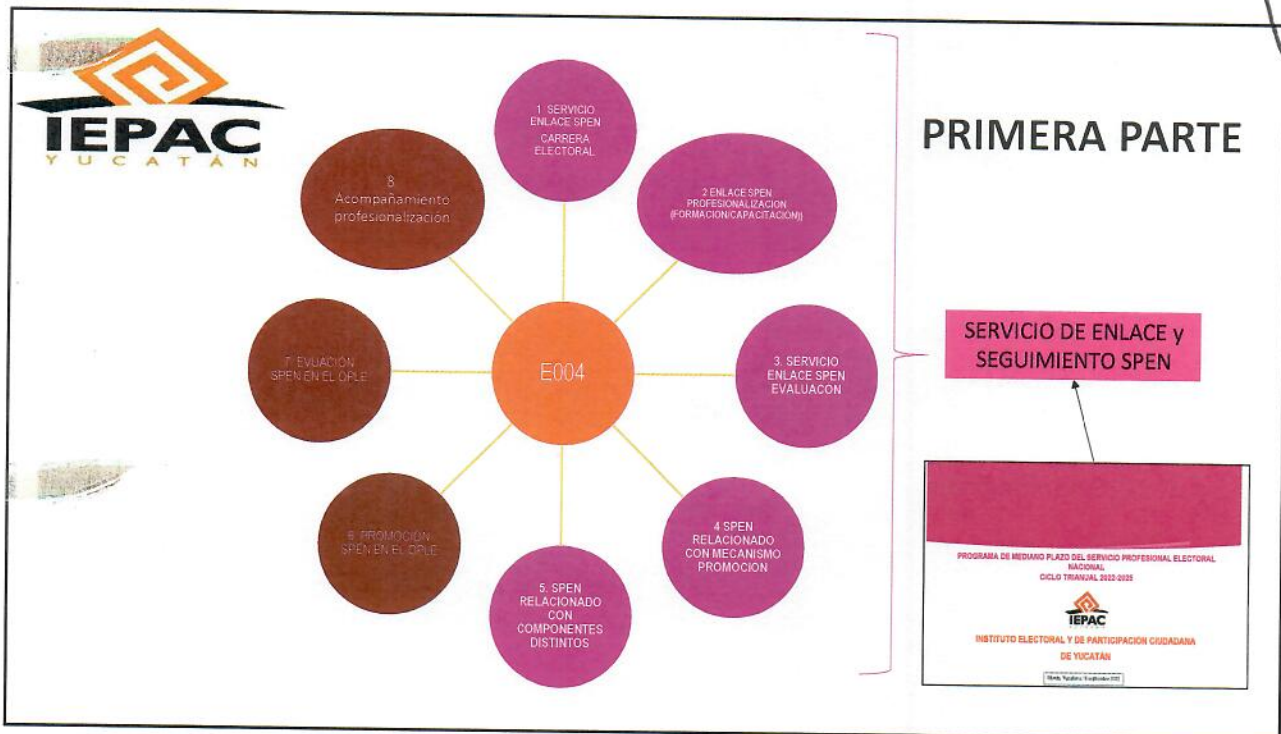
Componente 7. Autoevaluación del Servicio Profesional Electoral Nacional en el Órgano Público Local Electoral

Componente 8. Acompañamiento para la profesionalización del servicio público electoral en el OPLE

ACTIVIDADES 2023

POR COMPONENTES Y ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DEL SERVICIO PROFESIONAL
[ALGUNOS COMPONENTES TIENEN MÁS DE UNA ACTIVIDAD]







C 1. SERVICIO DE ENLACE desarrollado para la ocupación/separación de cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN) adscrito al Órgano Público Local Electoral (OPLE), dando seguimiento a mecanismos o procesos de SELECCIÓN E INGRESO; ASCENSO; CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN; ENCARGOS DE DESPACHO; INCORPORACIÓN TEMPORAL o REINGRESO; SEPARACIONES SPEN.

Actividad 1. Seguimiento a mecanismos y procesos de SELECCIÓN E INGRESO; ASCENSO; CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN; ENCARGOS DE DESPACHO; INCORPORACIÓN TEMPORAL o REINGRESO; o SEPARACIONES de cargos o puestos relacionados con el Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN) en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, que requieren atención del OPLE.

Actividad 2. Actualización del estatus de cargos y puestos vacantes u ocupados por las y los MIEMBROS del Servicio Profesional Electoral Nacional en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, a través de las páginas de transparencia; institucionales y/o; ante la CPSSPEN

C2.SERVICIO DE ENLACE desarrollado frente a actividades del Servicio Profesional Electoral Nacional relacionadas con Mecanismos de Profesionalización (Formación/Capacitación) requeridos al personal miembro del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN), incorporado al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán

Actividad 1. Seguimiento en carácter de enlace del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN) implementado en el Órgano Público Local Electoral (OPLE) respecto del Programa de Formación

Actividad 2. Seguimiento en carácter de enlace del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN) a las actividades del SPEN implementadas en el Órgano Público Local Electoral (OPLE) relacionado con Capacitación SPEN.

ACTIVIDAD 3. Acompañamiento en carácter de enlace a las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN), en actividades del SPEN implementadas en el Órgano Público Local Electoral (OPLE) relacionadas con MECANISMO DE PROFESIONALIZACIÓN SPEN.

Componente 3. SERVICIO DE ENLACE frente a actividades del Servicio Profesional Electoral Nacional relacionadas con **EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO** requerida al personal miembro del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN), incorporado al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán

Actividad 1. Seguimiento en carácter de enlace del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN) a las actividades del SPEN implementadas en el Órgano Público Local Electoral (OPLE) relacionadas con **EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2021-2022; 2022-2023 y 2023-2024**

Actividad 2 Acompañamiento en carácter de enlace a las y los evaluadores y personas evaluadas del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN) respecto de diversas actividades relacionadas con el **EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO**.

Componente 4. SERVICIO DE ENLACE frente a actividades del Servicio Profesional Electoral Nacional relacionadas con mecanismo y procesos de **PROMOCIÓN SPEN** (titularidad y rangos e incentivos) para el personal del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN), adscrito al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán

Actividad 1. SERVICIO DE ENLACE frente a actividades del Servicio Profesional Electoral Nacional relacionadas con **Titularidad y rangos** para el personal del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN), adscrito al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán

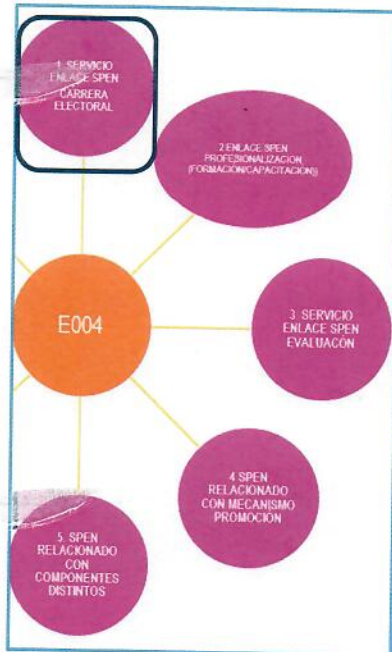
Actividad 2. SERVICIO DE ENLACE frente a actividades del Servicio Profesional Electoral Nacional relacionadas con **OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS** para el personal miembro del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN), incorporado al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán en 2022 y su **INFORME de OTORGAMIENTO**.



Componente 5. SERVICIO DE ENLACE relacionado con seguimiento a mecanismos y procedimientos del Servicio Profesional Electoral Nacional **DISTINTOS A LOS COMPONENTES 1 A 4** aplicables al personal del SPEN adscrito al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Actividad 1 (C5-A1). Seguimiento a **PLAN DE MEDIANO PLAZO** del SPEN en el OPLE

Actividad 2. Seguimiento a requerimientos relacionados con mecanismos y procedimientos del Servicio Profesional Electoral Nacional **DISTINTOS A LOS COMPONENTES 1 A 4** aplicables a las y los MSPEN adscritos al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.



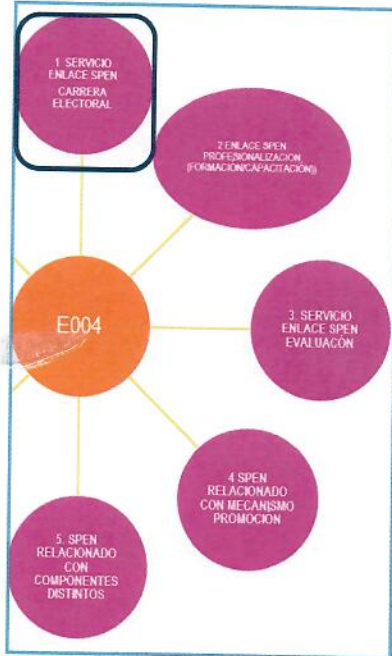
CARRERA ELECTORAL

• INCORPORACIÓN – LISTA DE RESERVA DE CONCURSO.

Órgano de enlace acompaña el trámite de ofrecimiento por el puesto vacante de ASISTENCIA TÉCNICA (TÉCNICO) EDUCACIÓN CÍVICA desde la LISTA DE RESERVA. La primera persona no aceptó el ofrecimiento al haber sido contratado en otro espacio electoral y se ofreció a una segunda persona. En este caso, la persona acepta el ofrecimiento correspondiente al ingreso de ASISTENCIA TÉCNICA de educación cívica, misma que quedó vacante ya que la persona ocupante fue ganadora de concurso público, al puesto de JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL.

En consecuencia, se da vista a la CPSSPEN y a la DESPEN al respecto y se contribuye a dar los pasos para el ingreso, el cual fue acordado en pasado Diciembre 27 por el Consejo General.

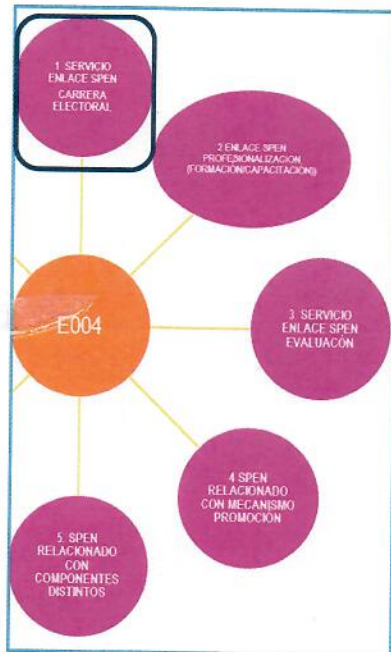




CARRERA ELECTORAL

• INCORPORACIÓN – LISTA DE RESERVA DE CONCURSO.

Se hace de conocimiento que la DESPEN ha indicado que es posible proceder a la ocupación de la plaza de ASISTENCIA TÉCNICA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL con la lista de reserva. No obstante, desde el año inmediato anterior, en conocimiento de la limitación de recursos, se consideró prudente esperar a que se apruebe el presupuesto. *Resultará conveniente informar a la DESPEN la determinación que el OPLE tome a este respecto.*



CARRERA ELECTORAL

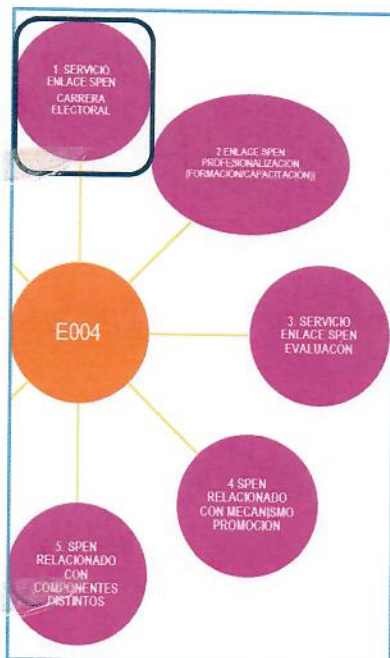
• INDUCCIÓN:

• A TRAVÉS DE LA LABOR DE USPE

Se ejecuta una dinámica piloto denominado ONBOARDING por medio de la cual se ejecuta una labor de acompañamiento más allá de la INDUCCIÓN normativa para las y los compañeros MSPEN de nuevo ingreso. Considerando que se tendrá a una nueva persona incorporada se planea lo propio.

• A TRAVÉS DEL PROGRAMA DESPEN

En este caso será hasta el ingreso de la nueva persona incorporada que se procederá conforme a la estrategia nacional.



CARRERA ELECTORAL

• ENCARGOS DE DESPACHO/COMISIÓN

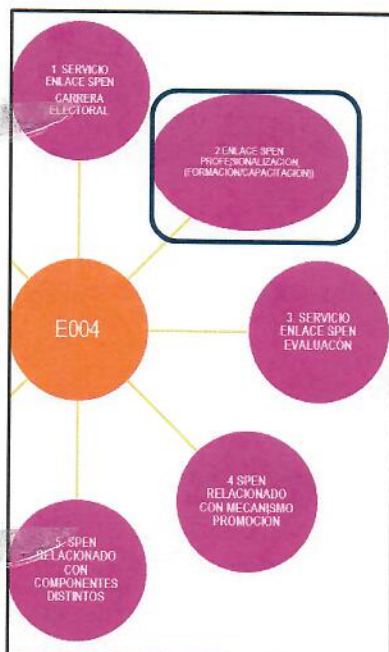
• REVISIÓN ENCARGO DESPACHO UTCE

En los meses que anteceden se realizó una propuesta para la ocupación temporal por COMISION de una persona del OPLE, ente la incapacidad de ubicar una persona que pudiera ocupar el mismo en carácter de encargada de despacho. Desafortunadamente la DESPEN contestó que la persona no cumple el requisito de encargo sin entrar a revisar la perspectiva de Comisión instada.

- Ad cautelam: SE RECIBE IMPULSO PARA RENDIR EL INFORME DE ENCARGADURÍAS DE JULIO A DICIEMBRE
- Se procede a la construcción, de la cual se dará cuenta el siguiente informe.

• POSIBLE RENOVACIÓN EN EL MES DE FEBRERO

En el mes de enero será necesario impulsar el análisis que convenga frente a la posible renovación de encargos de despacho de JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN CÍVICA y JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN CON EL INE.

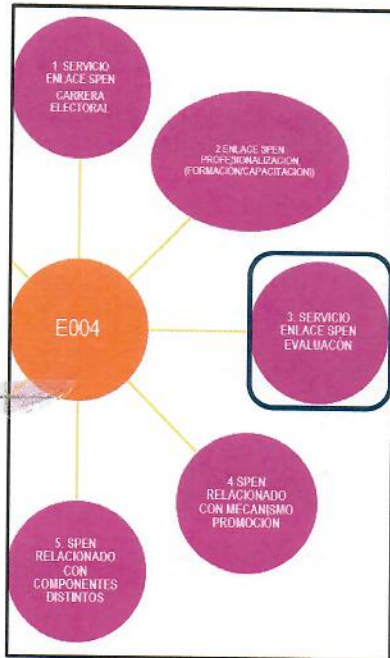


FORMACIÓN

- No existen seguimientos o requerimientos en Noviembre/Diciembre

CAPACITACIÓN

- No existen seguimientos o requerimientos en Noviembre/Diciembre



EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO (2021-2022)

- En síntesis, el OE acompañó seguimiento de metas y competencias en los meses inmediatos anteriores, siendo que a a fecha arribaron dos bloques de metas y materiales relacionados con algunas de aquellas e información relacionada con competencias.
- Asimismo, se da cuenta que llegó el resultado de la EVALUACIÓN TRIANUAL, resultando la mejor persona evaluada la MSPEN EMMA JANICE PÉREZ VALLE. Esta es la primera ocasión en la que se cuenta con este resultado (trianual).

RESULTADOS

Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional
 Dictamen general de resultados de la evaluación trianual del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales del periodo septiembre 2020 a agosto 2022

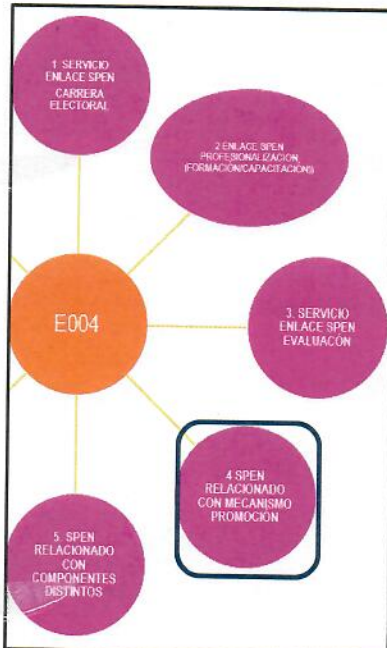
Nombre evaluado	Cargo puesto tipo	Entidad	Fecha de ingreso	Calificación Evaluación 2020-2021 sistema OPLE	Calificación Evaluación 2021-2022 sistema OPLE	Calificación final trianual
Baltazar Alejandro Suárez Solís	Coordinador / Coordinadora de Educación Cívica	Yucatán	16/05/17	9.862	9.670	9.766
Gabriela Fernanda Espinoza Blancas	Jefe / Jefa de Departamento de Educación Cívica	Yucatán	01/05/2021	9.815	9.825	9.820
Gregoria Martínez Gómez	Jefe / Jefa de Departamento de Educación Cívica	Yucatán	01/11/17	9.802	9.800	9.801
Lol Beh Esperanza Herrera Kim	Jefe / Jefa de Departamento de Educación Cívica	Yucatán	16/05/17	9.542	9.675	9.609
Miguel Ángel Uicab Balam	Jefe / Jefa de Departamento de Educación Cívica	Yucatán	01/11/17	9.572	9.600	9.586
Montserrat Martínez Beauregard	Jefe / Jefa de Departamento de Educación Cívica	Yucatán	01/01/2021	9.802	9.825	9.814
Graciela Romina Espinosa Altamirano	Técnico / Técnicas de Educación Cívica	Yucatán	01/01/21	9.632	9.725	9.679
Mayra Ediviges Maas Hol	Jefe / Jefa de Departamento de lo Contencioso Electoral	Yucatán	01/01/2021	10.000	9.850	9.925
Roberto Carlos Durán Quintal	Jefe / Jefa de Departamento de lo Contencioso Electoral	Yucatán	16/05/17	10.000	9.750	9.875
Saúl Esteban Misael Gamboa Cen	Coordinador / Coordinadora de Organización Electoral	Yucatán	01/11/17	9.650	9.771	9.711

RESULTADOS

Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional
Dictamen general de resultados de la evaluación trianual del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales del periodo septiembre 2020 a agosto 2022

Nombre evaluado	Cargo puesto tipo	Entidad	Fecha de ingreso	Calificación Evaluación 2020-2021 sistema OPLE	Calificación Evaluación 2021-2022 sistema OPLE	Calificación final trianual
Mario Alejandro Canche Domenzain	Jefe / Jefa de Departamento de Organización Electoral	Yucatán	01/11/17	8.812	9.925	9.369
Freddy Aureliano Pérez Barrera	Técnico / Técnica de Organización Electoral	Yucatán	18/05/17	9.107	9.882	9.495
Tonatiuh Gaona Tiburcio	Técnico / Técnica de Organización Electoral	Yucatán	01/11/17	8.984	9.529	9.257
Emma Janice Pérez Valle	Coordinador / Coordinadora de Participación Ciudadana	Yucatán	01/11/17	9.902	10.000	9.981
Rosa Isela Castañeda Figueroa	Jefe / Jefa de Departamento de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral	Yucatán	01/01/21	10.000	9.825	9.913

INCENTIVOS 2023



- En el informe anterior se señaló que tras varios meses de espera para dar continuidad al procedimiento, se remitieron resultados preliminares sin considerar la evaluación BIANUAL (trianual). Por lo que únicamente se remitieron proyectos preliminares de DICTAMEN relacionados con RENDIMIENTO y ACTIVIDADES ACADÉMICAS, siendo los únicos supuestos acreditados en el OPLE para recibir INCENTIVOS.
- Tras la recepción y aplicación de observaciones se presentaron ante esta comisión dicho pre proyectos para conocimiento y seguimiento, hecho lo anterior, se enviaron los insumos e incluso se realizó un ajuste a algún anexo debido a que el periodo de espera hizo necesario actualizar alguna constancia.
- No obstante, debido a que los resultados de EVALUACIÓN TRIANUAL fueron emitidos, fue necesario ajustar los dictámenes para incluir el correspondiente a INCENTIVO DE EXCELENCIA EN EL DESEMPEÑO. Dichas pre proyecciones ajustadas se remitieron para conocimiento a esta CPSSPEN vía electrónica y a la DESPEN en espera de nuevas instrucciones y de continuidad de la RUTA DE OTORGAMIENTO.

IMPULSO PARA INCLUIR LA DICTAMINACIÓN DE EXCELENCIA EN EL DESEMPEÑO

viernes 08/12/2023 07:12 p. m.
 promociones.despe@ine.mx
RE: CONSIDERACIONES PARA LA ENTREGA DEL INCENTIVO POR EXCELENCIA EN EL DESEMPEÑO 2022 PARA EL PERSONAL DEL SERVICIO DE LOS OPLE

Para: nelida.romo@ieeags.org.mx; administracion@ieeags.org.mx; 'Órgano de Enlace para el SPEN del IEERCS'; raul.magallon@ieeecs.org.mx; profesionalizacion@iepc-chiapas.org.mx; consuelo.zavaleta@iepc-chiapas.org.mx; 'Marcelo Ayala Nájera'; sofia.hansen@iec.org.mx; vinculacion@ieec.org.mx; gustavo.rangel@iec.org.mx; franklin.ake@iepodurango.mx; 'Lic. Blanca Lorena Gallegos Ramos'; organo.enlace.edomex@ieem.org.mx; utape@ieem.org.mx; 'Patricia María Díaz Domínguez'; 'U.T. del Servicio Profesional Electoral';

CC: ORTIZ SANDOVAL ALEJANDRO; SOTO RUIZ JAVIER ASCARY; JARAMILLO TORRES RAUL; ANDA ROJAS ANGELICA SARAY

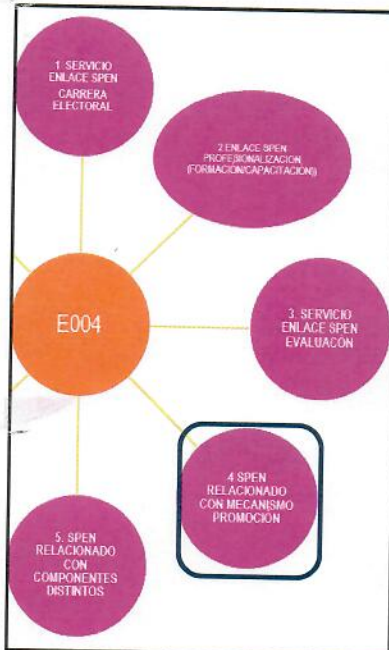
Anexo Segundo_Model...
 32 KB

TITULARES DE LOS ÓRGANOS DE ENLACE DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES (OPLE) PRESENTE

En alcance al correo electrónico que antecede, se reitera la disposición de la Subdirección de **Titularidad**, Promociones e Incentivos SPEN, a través del personal del Departamento de Incentivos, para trabajar a la brevedad posible en los dictámenes para el otorgamiento del incentivo por excelencia en el desempeño.

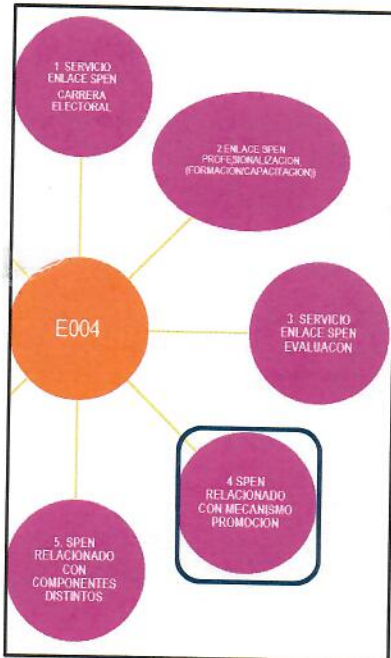
Sin más por el momento, se extiende un cordial saludo.

DEPARTAMENTO DE INCENTIVOS



INCENTIVOS 2024

- Se refrendó con la DEA la necesidad de presupuestar para la planeación institucional 2024, incentivos para otorgamiento en ese año, así como la necesidad de proveer lo necesario en caso de que los incentivos 2023 sean entregables en 2024, lo que ha acontecido.



TITULARIDAD Y RANGOS

- Se recibe comunicación e insumos de la DESPEN para una reunión virtual de trabajo con el área respectiva, a fin de revisar la perspectiva de otorgar la titularidad a dos personas del OPLE YUCATAN. No obstante, por razones de carga laboral la DESPEN reagendaría la reunión para enero 2024, de lo que quedamos atentas en la unidad.

COMUNICACIÓN PARA LA RUTA DE TRABAJO

APRECIABLE TITULAR DEL ÓRGANO DE ENLACE PRESENTE

Me refiero al procedimiento de verificación del cumplimiento de requisitos para el otorgamiento de la titularidad, y con ello la correspondiente obtención del rango 'A' en el nivel de cargo y puesto que ocupe el personal del Servicio del OPLE, previsto en los artículos 10, inciso d), 23 y 28 de los Lineamientos para el otorgamiento de la Titularidad y de la Promoción en rango, en el nivel del cargo y puesto que ocupe, al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional en el sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, aprobados por la Junta General Ejecutiva mediante el Acuerdo INE/JGES/2021, el pasado 19 de marzo de 2021.

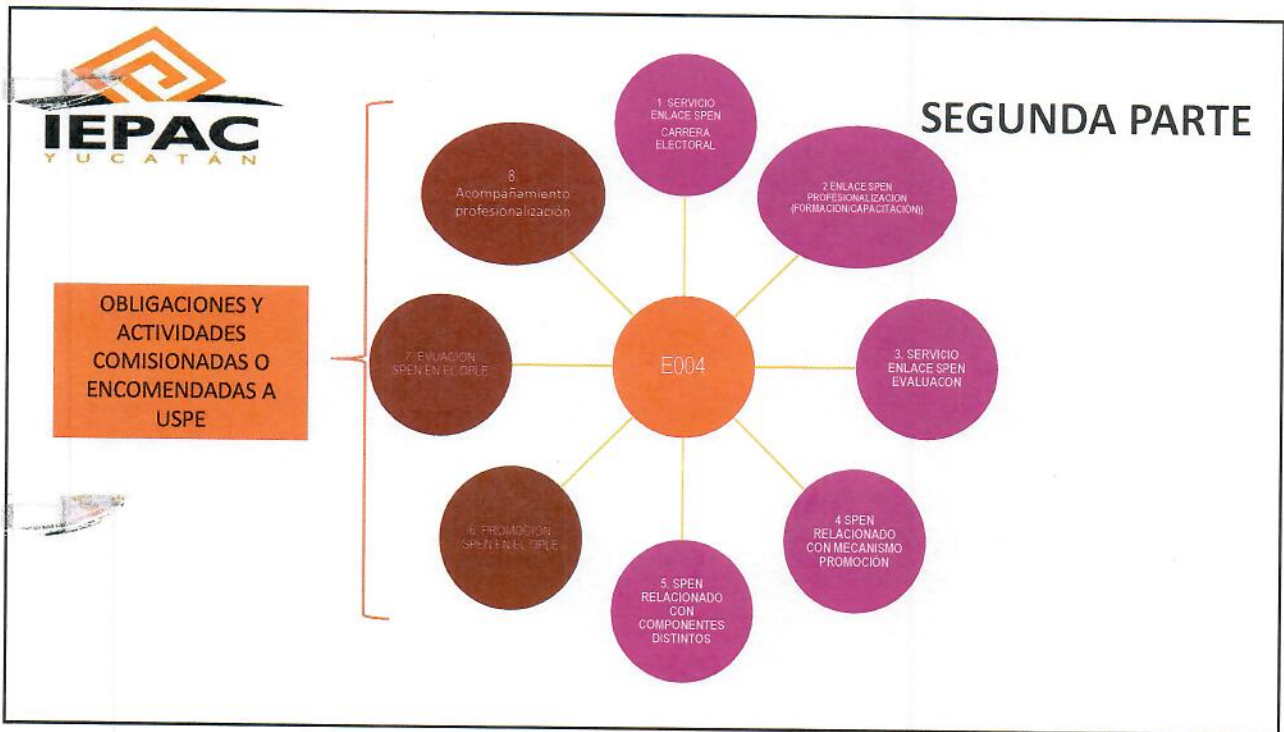
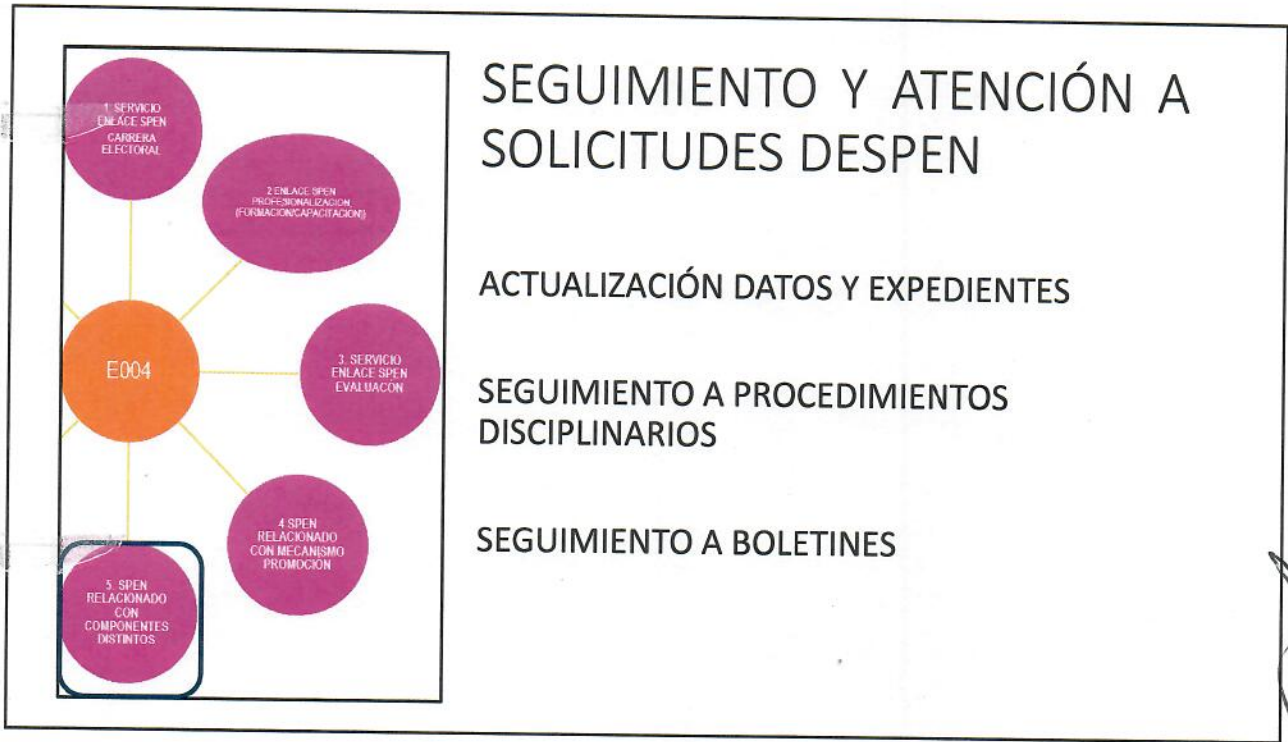
Como parte de los trabajos a realizar para el otorgamiento de la titularidad al personal del Servicio que se encuentra considerado en el supuesto 1 del artículo 17 del Acuerdo de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral mediante el cual se reconoce el avance en el Programa de Formación a miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional de los sistemas del Instituto Nacional Electoral y de los Organismos Públicos Locales Electorales, derivado de la reforma al Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama administrativa (Acuerdo INE/CSPEN/001/2020), esta Subdirección elaboró para su consulta y orientación el siguiente material:

1. Metodología que debe aplicar el OPLE para la verificación del cumplimiento de requisitos para el otorgamiento de la titularidad a personal del Servicio
2. Formato de verificación de requisitos OPLE (formato Excel)
3. Presentación PowerPoint sobre la ruta del procedimiento para el otorgamiento

Dicha documentación contiene una descripción detallada de los criterios para realizar la verificación del cumplimiento de requisitos y el procedimiento para el otorgamiento de titularidad.

En ese sentido, le informo que se realizará una reunión de asesoría y orientación, cuyo propósito es resolver dudas con respecto al material remitido, por lo cual se solicita su previa lectura y revisión. Asimismo, nos indique su disponibilidad para llevar a cabo esta sesión, de acuerdo con el calendario y horarios que se anexan en este correo (documento 4). Para ello, le pido notificar a la brevedad posible a los correos: marcelo.hernandez@ine.mx, roco.angel@ine.mx, omar.pascual@ine.mx.

Cabe mencionar que la invitación a la reunión será extendida al personal que nos señale, si así lo requiere, proporcionándonos el listado con los correos correspondientes.



C6. PROMOCIÓN de la existencia del Servicio Profesional Electoral adscrito al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán para conocimiento de la población interesada.

Actividad 1. Gestión de publicación de elementos visuales (infografías / entrevistas) relacionadas con el SPEN en la PÁGINA WEB impulsados por el OPLE

Actividad 2. Vigilancia para la actualización de la información del SPEN, CPSSPEN o Promoción del SPEN en la PÁGINA WEB y redes institucionales.

C7. Autoevaluación del Servicio Profesional Electoral Nacional en el Órgano Público Local Electoral

Actividad 1. Autoevaluación del Servicio Profesional Electoral Nacional a través de las áreas de adscripción SPEN en el Órgano Público Local Electoral a través de FORMULARIO ELECTRÓNICO.

Actividad 2. Autoevaluación del Servicio Profesional Electoral Nacional a través de las áreas de adscripción SPEN en el Órgano Público Local Electoral a través de PARTICIPACIÓN EN EVENTO DE EVALUACIÓN DEL SPEN EN EL OPLE

C8. Acompañamiento para la profesionalización del servicio público electoral en el OPLE



Actividad 1. Servicio de Enlace para el acompañamiento rumbo a la titulación de la Maestría Interuniversitaria en derechos políticos y Procesos Electorales

Actividad 2. Coordinación operativa de la Maestría Interuniversitaria en Derechos Políticos y Procesos Electorales

Actividad 3 (C8 A3) Proyección del acompañamiento a la titulación de las y los egresados de la Maestría Interinstitucional en Derechos políticos y Procesos Electorales en colaboración con la UATx

Actividad 4. Elaboración de diagnóstico de necesidades y revisión de oportunidades de capacitación y profesionalización para el OPLE 2023-2025

8
Acompañamiento
profesionalización

7 EVUACIÓN
SPEN EN EL OPLE

6. PROMOCIÓN
SPEN EN EL OPLE

6. PROMOCIÓN



- EN LA GACETA INSTITUCIONAL
- EN PREPARACIÓN VARIOS PRODUCTOS VISUALES



Parte 3

OTRAS ACTIVIDADES

2023

Actividad	Área Coordinadora	Área Responsable (ejecutora)
TRANSPARENCIA/ACCESO A LA INFORMACIÓN Cumplimiento a obligaciones de transparencia y acceso a la información.	Unidad de Acceso a la Información	Todas las áreas
COMUNICACIÓN Y PROMOCIÓN Coordinación y elaboración de material para la gaceta interactiva Participación en labor de streaming	Comunicación Social	Oficina de Comunicación social/ USPE
Capacitación SPEN- ADMINISTRATIVO. Evaluación del Desempeño: Se participa en el CURSO EVALUACION DEL DESEMPEÑO SPEN (recién finalizado en octubre) recibiendo las calificaciones aprobatorias de las 3 integrantes de la USPE	USPE-DEA-DESPEN	INE-DESPEN
Participación en la elaboración de instrumentos útiles a la labor relacionada con la coordinaciones distritales	DEOEYPC	DEOEYPC
Participación en el COMITÉ DE ÉTICA. Se rinde informe relacionado con el Taller de ética.	COMITÉ DE ÉTICA	COMITÉ DE ÉTICA
Colaboración para la actualización del Catálogo de Cargos y Puestos de la rama Administrativa (en curso)	USPE- DEA	DEA -JGE



Parte 4

OCUPACIÓN

A DICIEMBRE 2023



ESTATUS DE OCUPACIÓN



TOTAL

30 plazas existentes en el OPLE

26 PLAZAS OCUPADAS
(2 POR ENCARGADURÍA DE DESPACHO)







COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

INFORME 2023

11 DE ENERO DE 2024

ÍNDICE

APARTADO	CONTENIDO	PÁGINA
	Índice	
1	Objetivo	2
2	Presentación y organización del INFORME	2
3	Glosario	3
4	Integración de la CPSSPEN	4
5	Marco legal	4
6	Funciones de la CPSSPEN	5'
7	Revisión de Actividades realizadas para el cumplimiento de las funciones de la CPSSPEN 2022	6
8	Sesiones y reuniones realizadas; reporte de asistencias y asuntos tratados.	9
9	Aprobación del informe anual de actividades	14

1. OBJETIVO

Informar el ejercicio de funciones y desarrollo de actividades que la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional (en lo sucesivo CPSSPEN) realizó en **2023**, en cumplimiento de lo señalado por el artículo 11 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán así como el punto de acuerdo TERCERO del Acuerdo C.G. 026/2020, aprobado en sesión extraordinaria de fecha 20 de octubre de 2020.

2. PRESENTACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL INFORME

Conforme al artículo 4 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán "Las Comisiones son instancias colegiadas encargadas de estudiar, examinar, opinar, deliberar, proponer y dictaminar en los asuntos relacionados con las atribuciones del Consejo General y las propias" y conforme a lo dispuesto en la fracción I, del artículo 11 del enunciado Reglamento, *tiene el deber de presentar un "Informe Anual de Actividades del ejercicio anterior, en el que se precisen las tareas desarrolladas, un reporte de asistencia a las sesiones y las fechas de su realización y demás consideraciones que se estimen convenientes"*. Asimismo, el primer párrafo del punto de acuerdo TERCERO del Acuerdo C.G. 026/2020, aprobado en sesión extraordinaria de fecha 20 de octubre de 2020 señala que *"... en el mes de enero de cada año, las comisiones harán del conocimiento del Consejo General un informe sobre el desarrollo de sus actividades en el año inmediato anterior, en el que se precisen las tareas desarrolladas, un reporte del número y fecha de las sesiones o reuniones de trabajo celebradas, la relación de asistencia de sus integrantes, así como la demás información que se estime conveniente..."*

En seguimiento del deber antes indicado, se presenta el informe que indica el Reglamento en cita a través de este documento, dividido en apartados: (01) objetivo; (02) presentación y organización del INFORME; (03) glosario; (04) integración de la CPSSPEN; (05) Marco Legal -que le da competencia y atribuciones a la Comisión que lo presenta-; (06) Funciones de la CPSSPEN; (07) Revisión de actividades realizadas para el cumplimiento de las funciones de la CPSSPEN 2022 (08) Sesiones realizadas, reporte de asistencias y asuntos tratados (09) Aprobación del informe anual de actividades; sesiones realizadas, reporte de asistencias y asuntos tratados.

3. GLOSARIO.

- Consejo General. El Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán
- CPSSPEN. Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional
- DESPEN. Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional
- ESTATUTO. Estatuto Nacional: El Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama administrativa.
- MIDPYPE: Maestría Interuniversitaria en Derechos Políticos y Procesos Electorales.
- IEPAC: Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.
- INFORME. Informe Anual
- INE. Instituto Nacional Electoral
- MSPEN: Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional.
- ÓRG ENLACE: La USPE en tanto órgano de enlace del Servicio Profesional Electoral Nacional.
- OPLE. Organismo público local electoral.
- SPEN: Servicio Profesional Electoral Nacional.
- Secretaría Técnica. La Unidad del Servicio Profesional Electoral actuando en dicha calidad.
- UATX: Universidad Autónoma de Tlaxcala
- USPE: Unidad del Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán

4. INTEGRACIÓN DE LA CPSSPEN

En sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, de fecha 20 de octubre de 2020, se aprobó el Acuerdo C.G. 026/2020, mediante el cual quedó integrada la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral; misma que fue instalada en la sesión del día 26 de octubre de 2020, como sigue:

Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina

Consejera Electoral- Presidenta

Mtra. Delta Alejandra Pacheco Puente

Consejera Electoral- Integrante

Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil

Consejero Electoral -Integrante

Mtra. Elsy María Zapata Trujillo

Titular de la Unidad del Servicio Profesional Electoral - Secretaria Técnica

5. MARCO LEGAL

El conjunto de disposiciones legales, dentro de las cuales desarrolla sus funciones la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, se relacionan a continuación, haciendo la mención del numeral preciso aplicable.

- a) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Artículo 41, Base V, Apartado D;
- b) Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales: Artículos 30, numeral 3, 98, numerales 1 y 2; 104, numeral 1, incisos a) y r); y 201, 202, 203, 204, 205;
- c) Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa (reformado): Artículo 17, 19, 473 fracción II
- d) Constitución Política del Estado de Yucatán: Artículo 16, Apartado E y 75 Bis párrafo octavo;
- e) Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán: Artículos 104 párrafo segundo, 108 párrafo segundo, 127;
- f) Reglamento Interior del instituto Electoral y de Participación Ciudadana (ACUERDO C.G.036.2019).
- g) Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán: Artículos 4, 6 fracción II, inciso c), 10 y 11.

- h) Acuerdo C.G.164/2017 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, aprobado en sesión extraordinaria del 13 de octubre de 2017: Segundo y Quinto.
- i) Acuerdo C.G. 026/2020 del día 20 de octubre 2020 por el cual en Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, se aprobó por mayoría de votos la integración actual de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral.

6. FUNCIONES DE LA CPSSPEN

Las funciones de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, están establecidas en el artículo 10 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, las cuales son de manera enunciativa más no limitativa las siguientes:

1. Vigilar que el Órgano de Enlace del instituto cumpla lo dispuesto por el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional.
2. Revisar los informes que deben remitirse al Instituto Nacional Electoral respecto del funcionamiento del Servicio Profesional Electoral Nacional desarrollado en el Instituto.
3. Proponer al Consejo General los acuerdos, lineamientos y demás normatividad necesaria para el funcionamiento del Servicio Profesional Electoral Nacional, de conformidad con el Estatuto Nacional del Servicio Profesional Electoral y del Personal de la Rama Administrativa.
4. Coadyuvar con el Instituto Nacional Electoral en el seguimiento a la implementación de los procedimientos del Servicio Profesional Electoral Nacional.
5. Supervisar las actividades encomendadas al Órgano de Enlace.
6. Fijar sus procedimientos y normas de trabajo, y
7. Las demás que les confiera la normatividad aplicable en la materia y el Consejo General

7. REVISIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE LA CPSSPEN 2022

En el periodo que se informa, la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, llevó a cabo las funciones establecidas en el reglamento mencionado en el apartado que antecede:

FUNCIONES	ACTIVIDAD QUE CORROBORA EL CUMPLIMIENTO
1. Vigilar que el Órgano de Enlace del instituto cumpla lo dispuesto por el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional.	Se presentó el informe anual de actividades 2022 de la Comisión, al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán. Se supervisó el avance que la USPE mediante informes durante el año relacionados con los diversos mecanismos y procedimientos del SPEN durante las sesiones de la CPSSPEN, revisando el apego a la normativa aplicable, la cual fue presentada por la titular del área (USPE) en calidad de órgano de enlace exponiendo cada una de las tareas realizadas con las correspondientes evidencias.
2. Revisar los informes que deben remitirse al Instituto Nacional Electoral respecto del funcionamiento del Servicio Profesional Electoral Nacional desarrollado en el Instituto	Se dio seguimiento a razón del Concurso Público del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema OPLE y seguimientos relacionados diversas actividades contenidas en el PROGRAMA TRIANUAL del OPLE, hasta donde fueron impulsados o pertinentes de ejecución en el contexto del OPLE; los seguimientos más relevantes a este respecto se relacionaron con el OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS 2022 y con la aprobación del DICTAMEN GENERAL DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO aprobado.
3. Proponer al Consejo General los acuerdos, lineamientos y demás normatividad necesaria para el funcionamiento del Servicio Profesional Electoral Nacional, de conformidad con el Estatuto Nacional del Servicio Profesional	Se aprobaron PROYECTOS DE PROGRAMAS DE TITULARIDAD Y DE PROMOCIÓN EN RANGO a través del acuerdo C.G.011/2023 del 18 de abril de 2023; asimismo se dio seguimiento al OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS 2022 ante el Consejo General en 09 de enero de 2023 con conocimiento de la Comisión, lo que se constata en el acta de sesión C.G.-001/2023. Se dio seguimiento en fecha 13 de febrero de 2023 al "Informe de las actividades realizadas para el otorgamiento de los incentivos, correspondientes al

Electoral y del Personal de la Rama Administrativa.	ejercicio 2021, a miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán” para ser autorizado y turnado al Consejo General que lo aprueba el 24 de febrero de 2023, como consta en C.G.-008/2023. Adicionalmente se aprobó el DICTAMEN GENERAL DE RESULTADOS DE EVALUACIÓN 2021-2022 por el Consejo General del Instituto, en fecha 24 de febrero de 2023 lo que consta en el acta C.G.-009/2023; con conocimiento de la Comisión ante quien se presentó dicho Dictamen General de Resultados de la Evaluación del Desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales del periodo septiembre 2021 a agosto 2022, para el impulso de aprobación del mismo ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán en fecha 13 de Febrero de 2023. En sesiones de enero y noviembre de 2023 se otorga seguimiento al CONCURSO PÚBLICO SPEN DEL SISTEMA OPLE y actualización de estatus de ocupación en sesión de la Comisión. Considerando lo anterior consta que se impulsaron acuerdos de INCORPORACIÓN diversos para incorporar a las y los nuevos MSPEN ante el Consejo General en fechas: 31 de marzo de 2023 en sesión extraordinaria virtual como consta en el acuerdo C.G.-010/2023; 31 de agosto de 2023 mediante sesión ordinaria híbrida lo que se evidencia en C.G. 030/2023; 27 de diciembre de 2023 en el acuerdo C.G.214/2023.
4. Coadyuvar con el Instituto Nacional Electoral en el seguimiento a la implementación de los procedimientos del Servicio Profesional Electoral Nacional.	Se dio seguimiento a los mecanismos y procedimientos que establece el Estatuto para el desarrollo del SPEN que fueron impulsados respecto de los mecanismos y procedimientos del servicio que se impulsaron durante el año tales como Ingreso, Profesionalización, Capacitación, Evaluación, impulso para la aprobación de proyectos de Promoción (incentivos y programas de

		Titularidad y Promoción en Rango) presentados por el órgano de enlace; aunado a la presentación de impulso de avances de evaluación 2022-2023 y frente a las metas en desarrollo 2023-2024 en apego y cumplimiento de la normativa aplicable bajo la rectoría de la DESPEN del INE
5.	Supervisar las actividades encomendadas al Órgano de Enlace.	En términos del inciso anterior, se refrenda que el órgano de enlace dio cuenta del seguimiento de los mecanismos y procesos del servicio en informes ante la CPSSPEN, como consta en las actas correspondientes y las tablas adjuntas a este documento donde se aprecia la inclusión de su presentación en el orden del día de las sesiones correspondientes.
6.	Fijar sus procedimientos y normas de trabajo, y	En el presente año se estableció el seguimiento de las actividades que se impulsaron en el OPLE relacionadas con el PROGRAMA TRIANUAL, ejecutando las sesiones de la CPSSPEN en seguimiento del impulso del mismo, lo anterior, en apego al Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.
7.	Las demás que les confiera la normatividad aplicable en la materia y el Consejo General.	Se supervisaron actividades concernientes al Servicio y encomendadas a la anterior integración de la Comisión durante el año, incluyendo algunas derivadas del CONVENIO DE COLABORACIÓN con la Universidad Autónoma de Tlaxcala para la implementación y operación de un Posgrado, siendo aquél la MAESTRIA INTERINSTITUCIONAL EN DERECHOS POLÍTICOS Y PROCESOS ELECTORALES, dando cuenta que finalizan los pendientes de asignaturas como Teoría General de los Derechos Político Electorales II y SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN I; e impulsando la ejecución de asignaturas como: Temas selectos de derecho electoral; La función jurisdiccional en materia electoral; Procedimientos sancionadores electorales; Partidos políticos II; Sistemas Electorales; Teoría General de los Derechos Político Electorales III y; SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN II, III Y IV.

Asimismo, dando cuenta que se realizan diversas actividades de acompañamiento al Rector Serafín Ortiz Ortiz quien, además de acudir en calidad de docente sostuvo una charla con el alumnado planteando diversos aspectos de acompañamiento. Durante proceso electoral se ejecutarán acciones para motivar el cierre de procesos administrativos hacia el egreso por parte de la universidad, brindando seguimientos la Unidad del Servicio Profesional al respecto.

8. SESIONES Y REUNIONES REALIZADAS, REPORTE DE ASISTENCIAS y ASUNTOS TRATADOS.

La Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, llevó a cabo 3 sesiones las cuales se detallan a continuación a través de las tablas incluidas en este apartado.

Asimismo, llevó a cabo una reunión proyectada para acompañamiento de las y los MSPEN, para favorecer la AUTO- EVALUACIÓN del desarrollo del SPEN en el OPLE, que se incluye en la tabla subsecuente en este apartado.

Con respecto a las tablas de las sesiones, se incluye un número consecutivo; fecha y hora de la sesión; el listado de asistencia de las personas que asistieron a la sesión, así como los asuntos que se trataron en cada una:

SESIÓN No. 1			
FECHA:		13 de enero de 2023	
HORA:		11:50 horas	
PORCENTAJE DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES		100%	
LISTADO DE ASISTENCIA			
INTEGRANTES DE LA COMISIÓN		PERSONAS INVITADAS	
1. Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina. Consejera Electoral- Presidenta		Las y los consejeros electorales, fueron personas invitadas, siendo que se contó con la presencia de Asesoras de los Consejeros y la asistencia de la Presidencia a través de la representación de su oficina.	
2. Mtra. Delta Alejandra Pacheco Puente Consejera Electoral- Integrante			
3. Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil Consejero Electoral -Integrante			
4. Mtra. Elsy María Zapata Trujillo			

Titular de la Unidad del Servicio Profesional Electoral Secretaria Técnica	
ASUNTOS TRATADOS	
• Presentación y aprobación, en su caso, del Proyecto de Acta de la Sesión de la Comisión Permanente de Seguimiento al SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL de fecha 15 de septiembre de 2022. • Presentación y aprobación del INFORME ANUAL DE LA COMISION PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL 2022. • Presentación que realiza la Secretaria Técnica de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional como órgano de enlace para los asuntos del Servicio Profesional Electoral Nacional, sobre los trabajos de coadyuvancia con el Instituto Nacional Electoral, durante los bimestres (julio-agosto; septiembre-octubre; noviembre-diciembre) del año 2022 • Presentación de resultados de Módulo del PROGRAMA DE FORMACIÓN para conocimiento. • Presentación de informe de CONCURSO PÚBLICO SPEN DEL OPLE 2022 para seguimiento. • Asuntos generales.	

SESIÓN No. 2.			
FECHA:	13 de febrero de 2023	HORA:	11:50 horas
PORCENTAJE DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES		100%	
LISTADO DE ASISTENCIA			
INTEGRANTES DE LA COMISIÓN		INVITADOS	
1. Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina. Consejera Electoral- Presidenta 2. Mtra. Delta Alejandra Pacheco Puente Consejera Electoral- Integrante 3. Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil Consejero Electoral –Integrante 4. Mtra. Elsy María Zapata Trujillo Titular de la Unidad del Servicio Profesional Electoral Secretaria Técnica		Acude la Maestra MARÍA DEL MAR TREJO PÉREZ Consejera Electoral; así como la Licenciada ROSA ISELA FIGUEROA CASTAÑEDA, invitada a la sesión como acreedora del INCENTIVO POR MÉRITOS EXTRAORDINARIOS; y la Licenciada DULCE VIVIANA SÁNCHEZ PAZ, Titular de la Oficina de Comunicación Social	
ASUNTOS TRATADOS			

- Presentación y aprobación, en su caso, del Proyecto de Acta de la Sesión de la Comisión Permanente de Seguimiento al SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL de fecha 13 de enero de 2023.
- Entrega de RECONOCIMIENTO a Rosa Isela Castañeda Figueroa como acreedora al incentivo por Méritos Institucionales Extraordinarios correspondiente al ejercicio valorado 2021, como miembro del Servicio Profesional Nacional adscrita al IEPAC.
- Presentación y autorización del "Informe de las actividades realizadas para el otorgamiento de los incentivos, correspondientes al ejercicio 2021, a miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán"
- Presentación para conocimiento del Dictamen General de Resultados de la Evaluación del Desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales del periodo septiembre 2021 a agosto 2022, para el impulso de aprobación del mismo ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán
- Asuntos generales.

SESIÓN No. 3	
FECHA:	24 de noviembre de 2023
HORA:	12:00 horas
PORTAJE DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES	100%
LISTADO DE ASISTENCIA	
INTEGRANTES DE LA COMISIÓN	INVITADOS
1. Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina. Consejera Electoral- Presidenta 2. Mtra. Delta Alejandra Pacheco Puente Consejera Electoral- Integrante 3. Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil Consejero Electoral -Integrante 4. Mtra. Elsy María Zapata Trujillo Titular de la Unidad del Servicio Profesional Electoral Secretaria Técnica	STAFF técnico de Comunicación social, así como de la USPE presentes para auxiliar el desarrollo de la sesión
ASUNTOS TRATADOS	
• Presentación y aprobación, en su caso, del Proyecto de Acta de la Sesión de la Comisión Permanente de Seguimiento al SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL de fecha 13 de febrero de 2023. • Presentación para conocimiento de los proyectos de Dictámenes de Incentivos 2023	

- Presentación que realiza la Secretaria Técnica de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional como órgano de enlace para los asuntos del Servicio Profesional Electoral Nacional, sobre los trabajos de coadyuvancia con el Instituto Nacional Electoral durante 2023.
- Presentación que realiza la Secretaria Técnica de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional como órgano de enlace para los asuntos del Servicio Profesional Electoral Nacional, sobre el seguimiento de la EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO A LAS Y LOS MSPEN DEL OPLE RESPECTO DEL EJERCICIO VALORADO 2023-2024
- Presentación para conocimiento de la Plantilla actualizada de personal SPEN y perspectivas de incorporación pendientes.
- Asuntos Generales

Con respecto a la reunión con MSPEN, realizada para evaluación del desarrollo SPEN en el OPLE, se incluye una tabla que desglosa fecha y hora; porcentaje de asistencia de las y los integrantes; enuncia las personas invitadas a la reunión; desglosa el objetivo planteado en la ficha del evento; plantea la descripción y el programa del evento:

REUNIÓN PARA EVALUACIÓN DEL SPEN EN EL OPLE			
FECHA:	22 de Diciembre de 2023	HORA:	13:00 horas
PORTAJE DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES		100%	
LISTADO DE ASISTENCIA			
INTEGRANTES DE LA COMISIÓN		PERSONAS PARTICIPANTES	
1. Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina. Consejera Electoral- Presidenta 2. Mtra. Delta Alejandra Pacheco Puente Consejera Electoral- Integrante 3. Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil Consejero Electoral –Integrante 4. Mtra. Elsy María Zapata Trujillo Titular de la Unidad del Servicio Profesional Electoral Secretaria Técnica		Las y los MSPEN del Servicio Profesional Electoral Nacional del IEPAC. La Titular y Coordinadora de la Unidad del Servicio Profesional Electoral. Se remite invitación a Consejeras y Consejeros Electorales; así como superiores jerárquicos de las áreas de adscripción SPEN como personas invitadas al ejercicio, en caso que pudieran acompañar el evento Se cuenta con STAFF técnico de Comunicación social para auxiliar el desarrollo de la sesión.	
OBJETIVO			

La participación del personal SPEN adscrito al OPLE, de quienes integran la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional (CPSSPEN) y de la USPE en un ejercicio de acompañamiento y autoevaluación del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN) en el OPLE YUCATÁN, con finalidad de recibir y escuchar opiniones que permitan revisar fortalezas y avances logrados en 2022-2023 respecto al desarrollo del SPEN en el OPLE y, diagnosticar retos y oportunidades para el periodo 2024-2025.

DESCRIPCIÓN Y PROGRAMA

La actividad permitirá detectar elementos que abonen a la mejora continua en la atención del personal SPEN y la implementación y desarrollo de los mecanismos y procesos SPEN del OPLE a partir del diálogo fomentado a través de cinco premisas detonadoras en las que participarán las y los MSPEN del OPLE. Se trata de un seguimiento a nivel local de los avances y retos del desarrollo del SPEN en el OPLE en 2022-2023, lo que favorecerá para atender necesidades y visibilizar oportunidades hacia la mejora continua.

En la actividad participarán: personal SPEN, Consejeras y Consejero integrantes de la CPSSPEN y personal operativo de la Unidad del Servicio Profesional Electoral que coordina el evento. Adicionalmente se extenderá invitación a las y los Consejeros Electorales, Secretario Ejecutivo, Direcciones Ejecutivas y Titularidad de área de adscripción SPEN.

La participación de este año tiene dos fases, la primera a través de este encuentro y posteriormente a través de un formulario de participación para las y los MSPEN.

Al finalizar la reunión, la USPE rescatará los puntos más relevantes relacionados con el encuentro, a los que sumará datos relevantes obtenidos en el formulario, que servirán de pulso y a su vez de diagnóstico, para detectar y atender necesidades mediatas o inmediatas para continuar el desarrollo del SPEN en el OPLE en 2024 y hacia 2025, con una mirada trianual y hasta lo que corresponda en competencia de la CPSSPEN o de la USPE según sea el caso. Lo señalado, dado que el primer ciclo de esta planeación inició en 2023 y finalizará en 2025 para las y los MSPEN del OPLE Yucatán.

PROGRAMA

Foto oficial de la actividad.

Bienvenida y, presentación del objetivo.

Diálogo con las y los MSPEN a partir de las premisas detonadoras.

Despedida a las y los presentes, por parte de las Consejeras y el Consejero integrantes de la Comisión

9. APROBACIÓN DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

Este Informe de actividades correspondiente al periodo de 2023, es aprobado en sesión de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, celebrada en fecha **11 de enero de 2024** por las consejeras y el Consejero Electoral integrantes de la Comisión, para cuyos efectos lo hacen firmando al margen y al calce de todas las hojas que conforman el contenido.



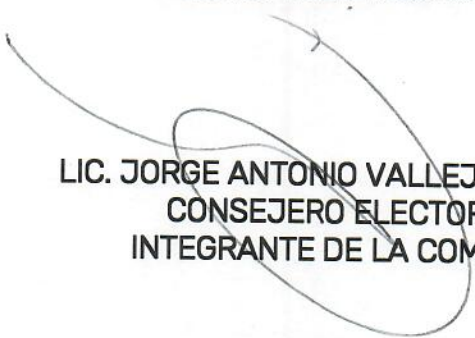
MTRA. ALICIA DEL PILAR LUGO MEDINA
CONSEJERA ELECTORAL
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN



LICDA. ELSY MARÍA ZAPATA TRUJILLO
TITULAR DE LA UNIDAD DEL SERVICIO
PROFESIONAL ELECTORAL Y SECRETARIA
TÉCNICA DE LA COMISIÓN



MTRA. DELTA ALEJANDRA PACHECO
PUENTE
CONSEJERA ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN



LIC. JORGE ANTONIO VALLEJO BUENFIL
CONSEJERO ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN